



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00631066- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, solicitando el pago en concepto de adelanto del 50% por la colocación de 4 mesadas pre moldeadas con estructuras metálicas e hidrolavado, revoque y pintura del asador, en el patio del Edificio Integrador, según NO-2022-00630249-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar la colocación de 4 mesadas pre moldeadas con estructuras metálicas e hidrolavado, revoque y pintura del asador, en el patio del Edificio Integrador, por la suma total de \$122.500,00 (Pesos Ciento Veintidós Mil Quinientos con 00/100) a realizarse por el proveedor **BARRERA CARLOS ARTURO CUIT: 20-20072983-9**.

Artículo 2do.: Disponer el pago del 50% de la factura C/00001-00000031, emitida por el proveedor **BARRERA CARLOS ARTURO CUIT: 20-20072983-9**, por la suma de \$61.250,00 (Pesos Sesenta y Un Mil Doscientos Cincuenta con 00/100), referida a los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con fondos disponibles en la Dependencia hasta tanto se acrediten los fondos de PROFOIN Infraestructura 2022.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

